

## MENU PRINCIPAL

El observatorio Integrantes Cómo participar Eventos Opiniones Prensa  
Biblioteca ODC Reportar al Observatorio Contacto



OBSERVATORIO DEL  
DERECHO A LA CIUDAD



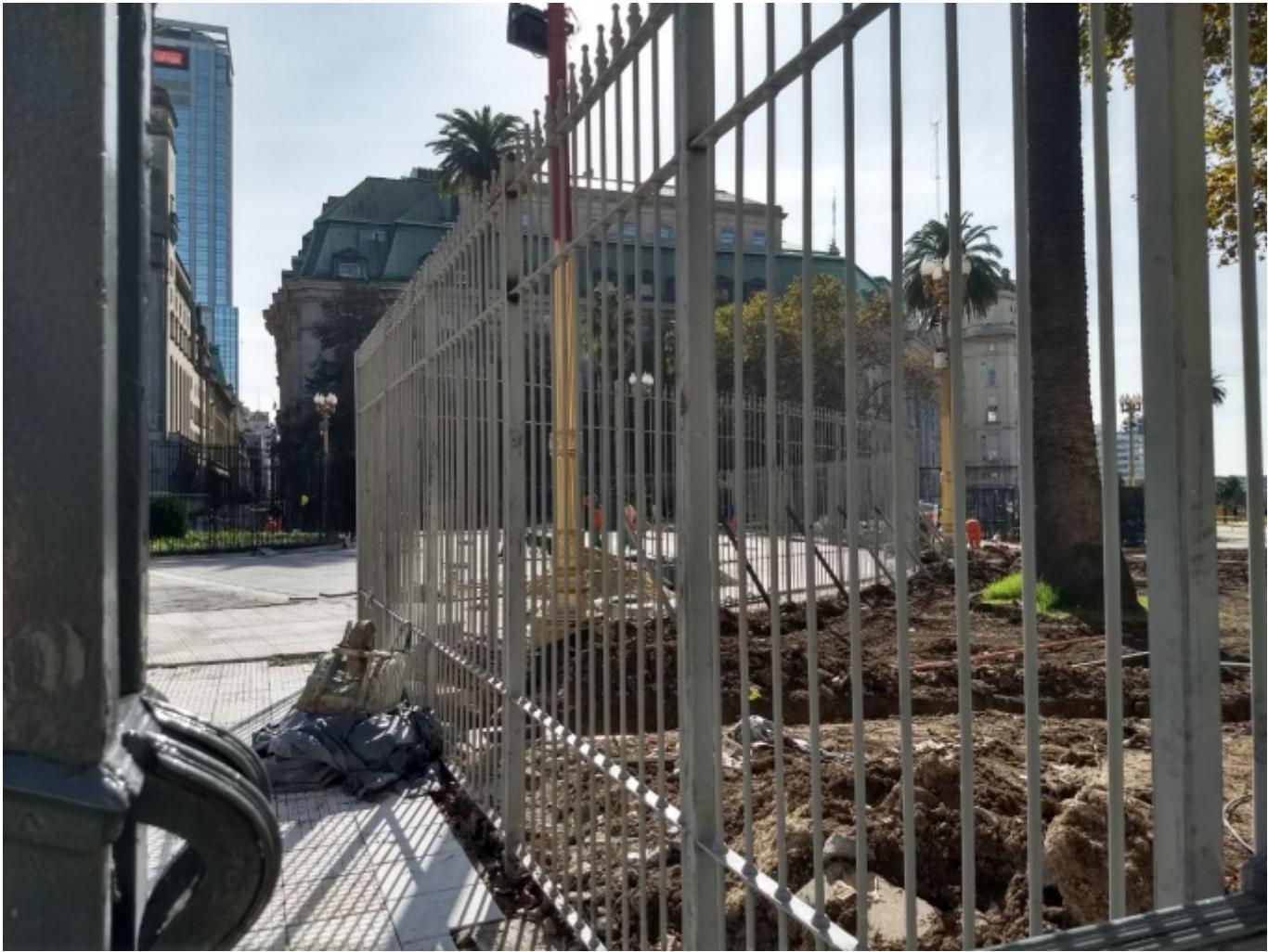
Búsqueda  Enviar

Recibir novedades

Celular  y tu numero celular

ECONOMÍA DE LA CIUDAD  
MOVILIDAD TRANSPORTE  
PLANEAMIENTO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO  
POLÍTICAS HABITACIONALES  
SALUD Y AMBIENTE  
TEMAS SOCIALES Y CULTURALES  
SEGURIDAD E INSTITUCIONES DE GOBIERNO

2018 - 05 - EL GCBA INSTALA REJAS ILEGALES EN LA PLAZA DE MAYO  
En plena violación a la normativa del Área de Protección Histórica y de su Protección Ambiental



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.

El último fin de semana comenzaron a instalar rejas de gran altura en el medio de la Plaza de Mayo. El GCBA nunca hizo público el proyecto ni realizó mención de que instalarían rejas permanentes.

La Plaza de Mayo está protegida por normativas específicas del Código de Planeamiento Urbano. Esta se encuentra en el Área de Protección Histórica N° 1 (APH1) y cuenta con protección Ambiental (Art. 4.1.2.) con Nivel 1 Ámbito Consolidado (Art. 4.1.2.1.1.)

**En el art. 4.1.2.2.1. se establece que en el espacio propio de la Plaza de Mayo sólo se permitirán trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos preexistentes. Todo proyecto modificadorio deberá contar con visado previo del Consejo y aprobado por Ley.**

La intervención en un espacio histórico requiere criterios de conservación y protección especiales que están especificados en el Código de Planeamiento Urbano. Cualquier modificación que se pretenda realizar debe ser aprobada mediante una ley específica.

La Legislatura no aprobó ningún proyecto de modificación de la Plaza de Mayo ni mucho menos la instalación de rejas que no puede ser considerado como un trabajo de conservación ni de mantenimiento.

Nuevamente se ha procedido entre gallos y medianoche violando el Código de Planeamiento en desmedro del patrimonio de todos los argentinos.

La intervención ha modificado el ancho de veredas, ha nivelado el solado de Balcarce con la explanada de la casa Rosada, ha eliminado los cordones de granito reemplazándolos por cemento, ha cambiado los pisos colocando mosaico granítico no permitido. Han plantado una nueva hilera de árboles, arbustos y plantas

ornamentales, mientras han desparecido piezas históricas, han colocado iluminación embutida en el piso, han sustituido el equipamiento existente por otros de diseño contemporáneo, han cambiado el mástil y removido las baldosas donde estaban impresos los pañuelos blancos que mostraban el lugar por donde, en forma incansable, las Madres han efectuado sus rondas semanales. O sea, una intervención que, desde distintos puntos de vista irrespeto la norma y desconoce el estado del arte del patrimonio.

La especialista en Patrimonio Cultural, Sra. Mónica Capano también fundamenta que la instalación de las rejillas viola la normativa que reglamenta el APH1 en la ciudad.

Por otra parte, destaca que las rejillas no forman parte del diseño histórico de la Plaza de Mayo ya sea que se adopte el diseño histórico de la Plaza de Mayo al 1897 como lo hace la CNMLBH o tomando la fotografía del año 2000 cuando se aprobó la ley N° 449 "Código de Planeamiento Urbano" que regula el APH1.

Por último, realiza una valoración patrimonial de la instalación de las rejillas en la Plaza de Mayo al señalar que: "La intervención que se ha verificado en la Plaza de Mayo y que culmina con la colocación de un enrejado que la fracciona, la divide, le provoca un hiato, una cesura es una operación de remoción de referencias culturales: se extirpan marcas urbanas de resistencia, de lucha, de memoria, en síntesis, marcas políticas que un patrimonio en uso ofrece en el marco de la cotidaneidad y la habitabilidad, o sea, se pretende transformar un espacio público en un lugar controlado, una especie de museo que, a través de entradas y salidas vigiladas, y de horarios impuestos, hace añicos toda ?relación dinámica con nuestro presente? (Sottile, op. cit.). Valgan las comparaciones con los intentos del dictador Videla para remover del mármol de la fachada del Ministerio de Economía, las señales de los bombardeos[1]."

A esta grave intervención se suma que no existe un cartel de obra que indique que obras se están desarrollando o quién es el responsable de la misma.

Por este motivo, el **Observatorio del Derecho a la Ciudad y el Observatorio de Patrimonio y Políticas Urbanas presentamos una acción de amparo para que se remuevan las rejillas instaladas en la Plaza de Mayo.**

#### **Contacto:**

#### **Observatorio del Derecho a la Ciudad:**

Jonatan Emanuel Baldiviezo: (011) 15 3266 7008

#### **Observatorio del Patrimonio y Políticas Urbanas**

Mónica Capano. Especialista en Patrimonio cultural. Coordinadora del Observatorio de Patrimonio y Políticas Urbanas. Facultad de Filosofía y Letras. UBA: (011) 5331-6131

### **DICTAMEN COMPLETO DE LA SRA. MÓNICA CAPANO**

#### **LA PLAZA DE MAYO**

La cultura nos vincula con el mundo que nos rodea al tiempo que nos facilita existir como sujetos conscientes de nosotros mismos. Es que los objetos que constituyen nuestro espacio van configurando la forma en que nos hacemos presentes en él, ordenándolo y dándole sentido (Giglia, 2012).

La cultura es ese horizonte de sentido (De Martino, 1977, 2000, 2004) que permite a los seres humanos *estar en el mundo*.

Al relacionarnos con el espacio, simbolizamos el espacio que nos rodea, lo que lo humaniza y lo transforma en un lugar moldeado por la cultura.

De ahí que *habitar* ?la casa, la ciudad propia- es ?sentirse amparado en un lugar? (Bachelard, 1967), es hacerse presente en un lugar, saberse ahí y no en otro lugar porque se pone en juego la capacidad humana de interpretar, reconocer y significar el espacio. De ahí que, al hablar de patrimonio, debamos sobreponer los estrechos límites que impone la preservación y la conservación para adentrarnos en la relación de un sujeto ?individual o colectivo- con un lugar y con otros sujetos.

Para de Martino (1977), la ?angustia territorial? es el temor a perder la referencia con el territorio natal, lo que Virilio plantea en *Ciudad Pánico* (2006), donde observa que la ciudad ha dejado de ser un lugar mientras el pasado es arrasado y el futuro anulado, lo que provoca una importante alienación, toda vez que lo real se reduce a una sucesión de instantáneas.

Los seres humanos necesitamos reconocer nuestro hábitat, al igual que el resto de los animales, hay una necesidad vital que es armar los mapas mentales que nos permiten ubicarnos en el espacio y en el tiempo y existir, entonces, no sólo como avatares, sino como entes reales.

En efecto, quien habita una ciudad, la recorre con un mapa mental que le permite orientarse dentro de ella : ?la Ciudad está presente en la vivacidad de mi memoria de los lugares? (Virilio, 2006). Son los trayectos de ida y vuelta los que van conformando una imaginería mental ?que ilumina mis pasos seguramente más que cualquier alumbrado público? (ibidem) Sin embargo, ese reconocimiento automático de la memoria del catastro urbano puede ser destruido mediante la reconstrucción de la ciudad (Van Doreen, 2006). Esto es lo que está pasando en una ciudad cuyos gobernantes la publicitaban hasta hace poco con el slogan ?haciendo Buenos Aires? como si fuera un campo raso sin preexistencia a la gestión del partido gobernante.

Los seres humanos necesitamos darle sentido al mundo en que vivimos y también a la propia vida, y esto solo es posible si comprendemos el proceso histórico en que la misma transcurre. Para esto, dos procesos son esenciales: la transmisión cultural e histórica y la preservación de la memoria. (Sottile, 2018)

La Plaza de Mayo es uno de esos ?corredores del alma y de las oscuras trayectorias de la memoria? (Virilio, 2006), tan necesarios como la alimentación diaria. Las drásticas transformaciones a que se somete a los hitos urbanos son verdaderos ataques a la memoria colectiva que no son anodinos o sin consecuencias: en los últimos tiempos la destrucción va de la mano de la intención de hacer desaparecer, parafraseando a Virilio cuando habla de ?esos nidos de resistencia inaccesibles a la caballería y artillería?, esos espacios que se cargan de continuas capas de significación en la medida en que son apropiados y reapropiados como espacio público para la expresión popular, ya sea de protesta ?las movilizaciones contra los proyectos de ley de modificación jubilatoria y reforma laboral-, de festejo -las fiestas del Bicentenario- o de conmemoración ?las marchas del 24 de marzo-.

O sea, este urbanismo transformador parece tener como meta la voluntad de poder disciplinar. Es que las guerras ya no parecen producirse en los campos sino dentro de las mismas ciudades y a distintas escalas.

Una plaza enrejada anula un trayecto, que es un inicio o un camino hacia el conocimiento de algo, lo que señala Henri Michaux (2005), al decir: ?antes de ser obra, el pensamiento es trayecto?.

**La intervención en la Plaza de Mayo y su aislamiento mediante rejas anula el concepto de ?espacio público? ? el espacio público urbano es el lugar del encuentro entre sujetos heterogéneos.** Nos recuerda, desde los frustrados intentos por enrejar el Parque Lezama y convertir su anfiteatro en una fuente que, al centrarse en la contemplación pasiva e individual, anularía las múltiples prácticas políticas, sociales y culturales que allí se han desarrollado, hasta el hiato que produce la traza del metrobus en la 9 de Julio, otrora espacio de grandes movilizaciones ?el Cabildo Abierto del Justicialismo convocado por la CGT el 22 de agosto de 1951 por ejemplo-, y de grandes festejos como los del Bicentenario. Esta intervención nos retrotrae a la construcción de la Plaza Houssay por obra de Cacciatore en la que se impuso una modalidad de panóptico para hacer efectivo el Controlar y Vigilar de Foucault.[\[1\]](#)

## Marco histórico

Lo que hoy se conoce como Plaza de Mayo es un paisaje cultural urbano, emplazado dentro de un espacio limitado por cuatro calles: Hipólito Irigoyen, Balcarce, la naciente avenida Rivadavia y la calle Bolívar. El conjunto de la plaza y los edificios que la rodean constituyen la punta sur del eje cívico que culmina, por el norte, en el Palacio Legislativo. Se trata de un lugar transformado en territorio, donde se han asentado edificios que dieron carácter institucional, primero, a la colonia y, luego, al incipiente Estado Nación.

La Plaza de Mayo tiene sus orígenes en la misma fundación de la Ciudad, ¿constituyéndose desde un principio en la única plaza y siempre en la más importante? (Sonsini, 1997). Tal como estaba establecido en las leyes de Indias, el fundador, Juan de Garay, destinó un cuadrado de suelo a la Plaza Mayor, lo que, en este caso, representó 140 varas de lado -116, 90m.

Como bien señala Silvia Segal (2006), en un principio la plaza tenía dos secciones: la que Juan de Garay bautizó ?de la Trinidad?, ubicada hacia el oeste, donde se emplazó una capilla y un primitivo Cabildo, y la cercana a la costa del Río de la Plata, que sería conocida como ?Plazuela del Fuerte? cuando éste último se construyera.

Desde un principio, la ciudad fue creciendo alrededor de la Plaza, en la que, después de nombrar al Cabildo de la Ciudad, Garay enarbola un madero a modo de ?Árbol de Justicia?, la que se impartiría en nombre del Rey de Castilla y de las Indias. En él se colocarían los bandos y disposiciones reales, y se impartirían castigos a los condenados, de ahí su denominación como *picota*. Una vez plantado el rollo, seguramente en el centro de la Plaza, Garay tomó posesión de la incipiente ciudadela en nombre del rey Felipe II. Luego de las preguntas de forma respecto de la existencia de una potencial oposición a la toma del territorio, se leyó el Acta de fundación. Para más detalles, el cuadro de Carbonero da cuenta del acta, aclarando el pintor que quien observe el cuadro lo hará mirando al Norte de la Plaza, y que las figuras humanas se encuentran en la mitad de la Plaza junto a la picota.

Es de destacar que la vieja Ciudad de la Trinidad con su Puerto de Santa María de los Buenos Aires se desarrolló en un lugar alto a 18 m. por sobre el nivel del río.

De los viejos solares urbanos, se reservó uno para la Plaza Mayor y otro para el fuerte, tres para conventos ?franciscanos, dominicos, mercedarios- y uno para hospital. Hacia el Este de la Plaza se levantó el Fuerte, hacia el Norte, la Catedral y hacia el Oeste, el Cabildo. La calle Defensa dividió a la Plaza Mayor de la Plazuela del Fuerte.

La Plaza Mayor fue un lugar para ?mercar? (op. cit.), lugar de cruce entre vendedores y compradores de los productos necesarios para el vivir cotidiano.

Durante más de cien años, la Plaza mantuvo la fisonomía de un baldío.

En 1803, una galería de dos alas unidas por un arco central que protegía a los vecinos de la lluvia y albergaba distintos comercios cruzó la antigua plaza de lado a lado por la mitad. Era la Recova. La Plaza Mayor, después de las Invasiones Inglesas, fue llamada ?de la Victoria?. A pesar de la existencia de La Recova, la Plaza siempre fue considerada como una unidad y su origen debe buscarse en las plazas mayores de las ciudades medievales, que fueron mercados, teatros, provisiones de agua y lugares de ejecuciones.

En 1884, la Plaza de la Victoria pasa a ser Plaza de Mayo, momento en el que Torcuato de Alvear derriba la Recova y unifica ambas plazas. Como señala Silvia Segal (op. cit.), la Plaza de Mayo fue el centro del poder. Allí convergieron, además de la Catedral, el Cabildo y el Fuerte, la Casa Rosada, la Municipalidad, las Cámaras y la Suprema Corte. O sea siempre fue el ?espacio de publicidad del poder político en conmemoraciones patrióticas, y lugar de expresión de muy diversos grupos que llegan ante las autoridades para cuestionarlas o presentar sus reclamos?.

La Plaza de Mayo ha sido el ámbito del ritual patriótico y de puebladas y asambleas de vecinos que, después de Pavón, se convirtieron en manifestaciones públicas de protesta.

Es justamente esta fuerte carga simbólica de interpellación la que repele cualquier intento de utilizar dispositivos de control o disciplinantes como resultan ser las rejas.

La Plaza de Mayo es un lugar, en el sentido en que lo define Marc Augé para distinguirlo de un ?no lugar?, que son aquellos lugares de transitoriedad que no tienen suficiente importancia para ser considerados como "lugares". El concepto de lugar alude a un lugar antropológico, histórico o vital, o sea los espacios en los que nos relacionamos.

La intervención con el cerramiento de rejas que parten una unidad paisajística en dos, se abrirán discrecionalmente en determinados momentos de la jornada, hará de la Plaza un lugar sin la configuración del espacio público, casi exclusivamente definido por el pasar de individuos. Lo que nos lleva a pensar en aquello que intentó la dictadura de 1976, al evitar que las que se llamarían con el tiempo Madres de Plaza de Mayo se reunieran: se las obligó a circular, creyendo, sin saberlo, que, de esa forma, convertirían su paso en un simple tránsito; la historia mostró lo contrario. En un ejercicio contrafáctico, de haber existido las rejas, de seguro que las Madres<sup>[2]</sup> no hubieran podido hacer visible el accionar criminal de quienes se apropiaron, entonces, del Gobierno, dando por tierra con derechos como el de la libre circulación. Descuento que la tenacidad y fortaleza de las Madres las hubiera llevado a encontrar otras modalidades. La elegida y que les valió ser llamadas Madres de la Plaza o, antes, Las Locas de la Plaza, va a resultar difícil de evocar con las rejas, sin los pañuelos pintados y repintados para dar cuenta de la intervención de la comunidad y el paso del tiempo.

La Plaza que hemos conocido era un lugar antropológico, sede de identidades diversas puestas en contacto, de prácticas nuevas y viejas que se superponían, de signos materiales -los edificios, parte de los edificios, los elementos decorativos, las pinturas sobre el suelo- que nos interpelaban como significantes aportando sentidos al tránsito por ese espacio, y convirtiéndolo en trayecto. Era imposible atravesar La Plaza sin hacer la lectura de los significados que histórica y culturalmente, distintas generaciones de argentinos y argentinas le han adjudicado tanto individual como colectivamente. Lo que no significa que haya una única y unívoca manera de construir un relato, ya que nunca hay una sola interpretación para los hechos, así como nunca hay una única memoria. Se instala una, la que se impone desde el poder y que resulta hegemónica pero las otras subyacen debajo, como los significados que nos trae la etimología, hasta que disputan el relato legitimado, mostrando que el conflicto es la base de la construcción histórica, en tanto inherente a la condición humana.

Así pues este paisaje que es la Plaza de Mayo ?escrito y reescrito en sucesivas décadas dejando hitos de memoria, lugares de referencia y disparadores simbólicos que podemos reconocer cotidianamente? no puede ser modificado por fuera de la participación de una comunidad que es la única que puede determinar la autenticidad de un patrimonio (Carta de Nara, 1994).

La Plaza de Mayo ha sido el centro de la vida política argentina desde siempre para la gran mayoría de la ciudadanía porteña: punto de arribo de tantas marchas reivindicatorias iniciadas en el Congreso, de fiestas patrias, de encuentros contestatarios ?de todos los colores políticos- de bombardeos sobre civiles inertes, de

encendidos discursos políticos, de asunciones presidenciales, de funerales. Un balcón como escenario privilegiado para ver a una multitud que dialoga con su líder -el Gral. Perón o Evita-, o que saluda la temeraria invasión a las Malvinas por parte de la dictadura, o que celebra un Mundial de fútbol, o que es gaseada, perseguida, encarcelada por manifestarse contra el estado de sitio.

La Plaza de Mayo fue el lugar que construyeron los ?cabecitas negras? en la irreverencia de meter las patas en la fuente, pero también la plaza convocada por un periodista en apoyo a un gobierno neoliberal, una plaza que fue, desde sus inicios, testigo de ajusticiamientos: los que no cesaron en el siglo XX, ya sea con los bombardeos del 55 ya con los luctuosos hechos de la violencia estatal nuevamente desatada en 2001.

## Las intervenciones y la protección

Más allá de la protección que, en el marco de la Ley N° 12.665, le da a la Plaza su declaratoria como lugar histórico nacional, lo que señala su integralidad como paisaje urbano cultural, existe una estricta normativa dentro de la Ciudad de Buenos Aires, encarnada en la ordenanza N° 45517 de 1991, promulgada en 1992 y la Ley N° 449.

La Plaza forma parte de la APH1, la ley la protege específicamente ya que, por ejemplo, en el punto 4.1.2.2.1 se establece que ?sólo se permitirán trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos preexistentes.

Además, agrega que ?todo proyecto modificadorio deberá contar con visado previo del Consejo y aprobada por ley?, lo que no ha ocurrido.

Las especificidades a que hemos hecho referencia marcan desde las aceras y calzadas ?obligando a mantener las dimensiones actuales y la piedra original-, a las marquesinas, toldos y publicidad permitidos.

Respecto de la forestación, se exige la ?la conservación, reposición y renovación de las especies vegetales existentes se hará atendiendo no sólo a razones paisajísticas sino también históricas y tradicionales?

La intervención ha modificado el ancho de veredas, ha nivelado el solado de Balcarce con la explanada de la casa Rosada, ha eliminado los cordones de granito reemplazándolos por cemento, ha cambiado los pisos colocando mosaico granítico no permitido. Han plantado una nueva hilera de árboles, arbustos y plantas ornamentales, mientras han desparecido piezas históricas, han colocado iluminación embutida en el piso, han sustituido el equipamiento existente por otros de diseño contemporáneo, han cambiado el mástil y removido las baldosas donde estaban impresos los pañuelos blancos que mostraban el lugar por donde, en forma incansable, las Madres han efectuado sus rondas semanales.

O sea, una intervención que, desde distintos puntos de vista irrespetúa la norma y desconoce el estado del arte del patrimonio.

Como bien señala el arquitecto Bozzano (2018) el sector correspondiente a las rondas de las Madres ?nunca debió ser tocado [?] porque hay que conservar la autenticidad de ese lugar? y porque convertir esos pasos y huellas en mármol o bronce, es hacerles perder el sentido, porque lo importante es ?la no oficialización de esas protestas?.

Aclara Sottile (op. cit.):

Las baldosas con los pañuelos pintados fueron de las primeras cosas removidas de la Plaza de Mayo. La acción de las Madres, de organismos de Derechos Humanos, y de instituciones de la sociedad civil, lograron que dichas baldosas les fueran entregadas, ya que simbólica e históricamente les pertenecen?

Con lo que *ipso facto* dejaron de integrar el patrimonio evocado en la Plaza de Mayo para pasar a ser piezas de colección, desgajadas del contexto que les da sentido . Su reemplazo por intervenciones oficiales sin consulta con la comunidad, convierte a esta parte de la Plaza en un mausoleo cristalizado y sin capacidad de interpellación.

La intervención que se ha verificado en la Plaza de Mayo y que culmina con la colocación de un enrejado que la fracciona, la divide, le provoca un hiato, una cesura es una operatoria de remoción de referencias culturales: se extirpan marcas urbanas de resistencia, de lucha, de memoria, en síntesis, marcas políticas que un patrimonio en uso ofrece en el marco de la cotidianeidad y la habitabilidad, o sea, se pretende transformar un espacio público en un lugar controlado, una especie de museo que, a través de entradas y salidas vigiladas, y de horarios impuestos, hace añicos toda ?relación dinámica con nuestro presente? (Sottile, op. cit.). Valgan las comparaciones con los intentos del dictador Videla para remover del mármol de la fachada del Ministerio de Economía, las señales de los bombardeos<sup>[3]</sup>.

## La Comisión Nacional

La Plaza de Mayo fue declarada Lugar Histórico Nacional en 1942, o sea es de los primeros bienes protegidos y, en virtud de la Ley N° 12.665, cualquier modificación requiere la aprobación de la CNMLBH.

El tratamiento del proyecto presentado por el Gobierno de la Ciudad en junio de 2016, provocó la renuncia de dos destacados cultores del patrimonio: el arq. Marcelo Magadán y de la paisajista Sonia Berjman, vocal y asesora de la CNMLBH respectivamente. Berjman planteó que la Plaza debía ser restaurada pero no remodelada.

Lo paradójico es que, desde la CNMLBH, han sostenido que el diseño debe respetar el modelo que tuvo, en 1894<sup>[4]</sup>, cuando fue diseñada por el famoso arquitecto Carlos Thays, lo que no corresponde ya que, al existir un marco jurídico en la Ciudad fechado en 2000, la fotografía a respetar es la de entonces. A lo que debe agregarse que, de considerarse aquel diseño, no correspondería colocar las rejas como puede verse en las fotografías de la época.

**Fabio Grementieri**, vocal de la Comisión Nacional de Monumentos, explicó las razones de los cambios: "Analizamos el pedido consultando fotografías históricas, planos, analizamos el proyecto del gobierno de la Ciudad, hicimos sugerencias y en este momento se están concretando las modificaciones". Para los que criticaron, por ejemplo, el cambio de color de las baldosas, señaló que "está justificado desde el punto de vista histórico".

O sea, han sido rigurosos buscando el color de las baldosas originales de fines del siglo XIX - lo que no forma parte del imaginario actual de ninguno de los y las personas que usan la Plaza de Mayo como espacio público-, y se está permitiendo la colocación de un elemento tan disruptivo del paisaje urbano como las rejas que no estaban en el momento en que la Comisión fija la foto, lo que, como dije *ut supra*, se vuelve contrario a la Ley N° 449.

## CONCLUSIONES

Como señala La Nación, las rejas reemplazarán a las antiguas vallas antidisturbios que eran removibles, estableciendo un perímetro enrejado que impedirá el acceso a Casa de Gobierno a partir de la mitad de la plaza, desde la Pirámide de Mayo, con extensión lateral sobre Yrigoyen y Rivadavia.

Un portón vigilado impedirá el acceso durante la noche y durante las manifestaciones. La Comisión Nacional de monumentos, de lugares y bienes históricos aclaró que lo acordado era

un vallado que podía retirarse.

En el mismo artículo puede leerse que ? a tono con la impronta de urbe globalizada que pretenden darle a la Ciudad el gobierno, cientos de luces LED iluminarán senderos y fuentes, predominará el blanco de las flamantes baldosas, y la superficie ampliada permitirá sumar espacios verdes, entre otras reformas que darán nueva fisonomía a la plaza más importante del país?, lo que es una muestra cabal del incumplimiento de la ley y de la no consideración de la literatura que establece cómo debe ser la iluminación de un monumento histórico.

La Plaza de Mayo es uno de los más relevantes paisajes culturales de la Ciudad de Buenos Aires, que, como he señalado *ut supra*, cuenta con una estricta protección patrimonial que ha considerado el bien en su carácter de integralidad ya que comprende aspectos materiales, intangibles y ambientales.

La gran contradicción es que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos analizó las transformaciones que sufrió la Plaza y decidió recuperar ?el proyecto original? con el color blanco original de los

caminos, ya que el de color marrón se hizo en 1977. Criterio que impediría admitir el enrejado ya que no estaba en el corte de la Plaza en 1894.

Tampoco pueden admitirse en cumplimiento de lo establecido para la APH1.

O sea, aun discrepando con el criterio que busca en el pasado más remoto la configuración de un bien, independientemente de lo que resulta auténtico para la comunidad en que se emplaza, lo llamativo es que ese criterio no se hace valer para las rejjas.

Quizás la frase de María Luz Vince : ?Esa plaza tiene impregnada en sus baldosas el sudor de los descamisados del 17 de octubre, tiene el humo de las explosiones del '55, tiene marcadas las lágrimas de las madres de los desaparecidos, tiene la sangre de los que murieron en 2001? dé cuenta de la densidad de los valores en juego.

## ?Bibliografía

Bozzano, J. 2018. En: *La Plaza de Mayo es de todos. Queremos y debemos ser informados*. Buenos Aires. CPAU

Capano, M. En: *La Plaza de Mayo es de todos. Queremos y debemos ser informados*. Buenos Aires. CPAU

Capano, M. y C. Sottile. 2011. ?Las dictaduras de la democracia?. Ponencia presentada en el X Congreso de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

De Martino, E. 1977. *La fine del mondo*. Turín, Ckara Gallini

-----2000. *La tierra del remordimiento*. Barcelona, Belaterra.

-----2004. *El mundo mágico*. Libros de la Araucaria.

Giglia, A. 2012. *El habitar y la cultura*. México, SXXI.

Segal, S. 2006. *La Plaza de Mayo. Una crónica*. Buenos Aires, SXXI.

Sottile, C. ?La Plaza?. En: *Periódico VAS N° 74*, , 3 de Mayo de 2017, CABA

-----?No bombardeen Buenos Aires?. En: , *Periódico VAS N° 110*, 28 de Marzo de 2018, CABA.

Virilio, P. 2006. *Ciudad pánico*. Buenos Aires, Libros del Zorzal.

[1] Véase el concepto de ?arquitectura represiva?, en el artículo *Las dictaduras de la democracia* de mi autoría en conjunto con Cristina Sottile.

[2] En la Plaza de Mayo, el 30 de Abril de 1977, catorce madres que buscaban a sus hijos se dieron cita. Ante la orden policial de circular, circularon, y hasta hoy lo hacen. Los pañuelos fueron pintados en las baldosas rojas de la Plaza para indicar la presencia permanente de esta ronda de dolor y amor, de esta ronda de búsqueda de justicia. Las cenizas de Azucena y otras madres fallecidas fueron colocadas al pie de la Pirámide de Mayo. En algunas de estas rondas, hubo mariposas que vinieron a posarse sobre los pañuelos, las manos, los cabellos, los rostros sorprendidos

[3] [Tengo un recuerdo de mi niñez, cuando acompañaba a mi mamá al centro, y tomábamos el tranvía 22, que recorría Paseo Colón hasta el Correo Central. Mi mamá me mostraba las heridas en los revestimientos de granito de los edificios y me decía bajito: ?Eso es de cuando bombardearon?. Ellos, los otros, los que nos bombardearon.] Sottile, op. cit.

[4] Intervención de Laura Weber, vocal de la CNMLBH. En: *La plaza de Mayo es de todos, queremos y debemos ser informados*. CPAU, febrero 2018.

[1] *[Tengo un recuerdo de mi niñez, cuando acompañaba a mi mamá al centro, y tomábamos el tranvía 22, que recorría Paseo Colón hasta el Correo Central. Mi mamá me mostraba las heridas en los revestimientos de granito de los edificios y me decía bajito: ?Eso es de cuando bombardearon?. Ellos, los otros, los que nos bombardearon.] Sottile, op. cit.*

## ETIQUETAS

[Compartir 516](#)
[Tweet](#)
**0 comentarios**
[Ordenar por](#)
[Más antiguos](#)

[Agregar un comentario...](#)
[Plugin de comentarios de Facebook](#)

- opinión -

[Media sanción para la ley de integración social y urbana de los Barrios Populares](#)



[La Monarquía Inmobiliaria de Mauricio Macri](#)



[LA AMENAZA DE OTRO SHOPPING EN CABALLITO](#)

- próximos eventos -

# Este Viernes 4 de Enero 20 Hs

Comuna 1: Parque Lezama (Avda. y Dávila) San Telmo (Dávila e Independencia) Comuna 2: Av. Córdoba y Pueyrredón (Clemente) Av. Belgrano y Jujuy / Plaza Miserere (Av. Pueyrredón y Av. Méndez) Comuna 4: Los Boques (Av. Benito Pérez Galdós y Av. Alvear, Brown) / Pasaje Martínez (Av. Rojas y Av. Caseros) Comuna 5: Almagro: Av. Corrientes y Mitre (Av. 7 de Septiembre y Av. Corrientes) Comuna 6: Avenida y Rivadavia / Mariano Moreno en el Centro Comodato Av. San Martín y Av. Giacoma Comuna 7: Plaza Pueyrredón / Rosas (Pueyrredón y Arigó) / Pasaje Chacabuco (Av. Asamblea y Emilio Mitre) Comuna 8: Llanocho de la Rosa y Corales Comuna 9: Av. Directorio y Lucena, Av. Rivadavia y Dorrego, Comuna 10: Av. Lope de Vega y Av. Francisco Beltrán Av. Lope de Vega y Av. Almirante Brown, / Lucena y Av. Pueyrredón Comuna 11: Plaza Dr. Mario Párra (Juan B. Justo y Breyer) / Av. Lope de Vega y Rogelio Yrarrázaval y Av. Alvear Comuna 12: Basavilbaso (Av. Bartolomé de Oteyza) / Villa Urquiza: Moreno y Villanueva / Villa Pueyrredón (Moreno y Arigó) Comuna 13: Av. Cabildo y Juárez en Federico Lacroze y Av. Thomas Comuna 14: Av. Santa Fe y Av. Scalabrini Ortiz, / Av. Santa Fe y Coronel Diaz, / Av. Santa Fe y Av. Juan B. Justo, / Av. Directorio y Av. Scalabrini Ortiz Comuna 15: Av. de los Incas y Túnelista, / Av. Directorio y Ángel Gallardo, / Av. Directorio y Av. Scalabrini Ortiz, / Av. Directorio y Gorriogorri / Av. San Martín Av. y Av. Juan B. Justo, / Av. Federico Lacroze y Av. Flores.

# RUIDAZO en CABÁ #NoAlTarifazo

Porque son **Servicios Públicos**  
y no pueden aumentar más que nuestro salario





04/01/2019

RUIDAZO! Hacete ver este viernes 4 de Enero a las 20 hs. ESTAMOS HARTOS, Basta de aumentar tarifas y boletos. Basta de cerrar escuelas, profesorados y hospitales. Basta de corrupción del color político que sea. Basta de endeudarnos. Basta de negocios inmobiliarios y privatizaciones. NO

# JORNADAS SOBRE EL NUEVO CÓDIGO URBANÍSTICO para la CIUDAD DE BUENOS AIRES

Coordinado por Jonathan Baldassarre  
(Presidente del Observatorio de Ciudad a la Ciudad)



21 de Marzo

Clase magistral sobre las novedades del proyecto del Nuevo Código Urbanístico elaborado por el gobierno que modificará integralmente la planificación de la ciudad.

18 hs



**22 de Marzo**

Propuestas ciudadanas para el nuevo Código.

18 hs

Av. Belgrano 2527

(sede de ATE Nacional)

**Participación libre y gratuita**

Contacto: observatoriociudadciudad@gmail.com



22/03/2017

Jornadas sobre el Nuevo Código Urbanístico para la CABA

# REUNIÓN DE URGENCIA DE LA CAMPAÑA POR UNA CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD

Jueves 8 de Diciembre  
18 hs. en Av. San Juan 2491

## TIEMARIO

1. Nuevo Código Urbanístico.
2. Proyectos de ley aprobados a fin de año en la Legislatura porteña.
3. Nuevos objetivos de la Campaña para el año 2017.



REUNIÓN ABIERTA Y PÚBLICA.

08/12/2016

REUNIÓN de la Campaña por una Carta del Derecho a la Ciudad - Jueves 8 de diciembre a las 18 hs

El observatorio Integrantes Cómo participar Eventos Opiniones Prensa Biblioteca ODC Contacto  
info@observatoriociudad.org